



San Jerónimo
TECUANIPAN
Gobierno Municipal 2024 - 2027
"Bienestar para todos"

**EVALUACIÓN
ESPECÍFICA AL PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2024-2027**

EJERCICIO FISCAL 2025



Contenido

Introducción.....	2
Marco normativo.....	5
Marco Normativo Federal.....	5
Marco Normativo Estatal.....	5
Marco Normativo Municipal.....	6
Antecedentes.....	7
Objetivos.....	10
Objetivo general.....	10
Objetivos específicos.....	10
Metodología de la Evaluación.....	11
Alcance.....	14
Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo: ejercicio 2025.....	15
Evaluación al Plan Municipal de Desempeño para el ejercicio fiscal 2025.....	17
I. Diseño del PMD como Condición del Desempeño.....	17
II. Avance de los Objetivos.....	20
III. Contribución de los Programas Presupuestarios.....	29
IV. Seguimiento y Monitoreo del PMD.....	36
V. Identificación de Factores que Afectan el Desempeño.....	40
Resultados de la Evaluación.....	42
Conclusión.....	43
Glosario.....	45
Consideraciones Finales.....	48



Introducción

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, constituye el instrumento rector de la planeación estratégica que orienta la acción gubernamental durante el periodo constitucional de la actual administración. Este documento integra la visión de desarrollo del municipio, así como los objetivos, estrategias y líneas de acción que guían la gestión pública, con el propósito de atender las principales problemáticas del territorio y mejorar las condiciones de vida de la población.

En el marco del Sistema Nacional y Estatal de Planeación Democrática, el PMD se configura como un elemento fundamental para la articulación de las políticas públicas, la programación del gasto y la ejecución de acciones gubernamentales, permitiendo que los esfuerzos institucionales se orienten hacia el logro de resultados concretos. Asimismo, su diseño considera la alineación con los instrumentos de planeación de orden superior, así como con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y rendición de cuentas que rigen la administración de los recursos públicos.

En este contexto, la evaluación del desempeño se consolida como una herramienta estratégica para medir el grado de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, así como para analizar la efectividad de las acciones implementadas por la administración pública municipal. A través de este proceso, es posible generar información objetiva y verificable que permita fortalecer la toma de decisiones, mejorar la gestión pública y optimizar el uso de los recursos disponibles.

La presente evaluación corresponde al ejercicio fiscal 2025 y tiene como finalidad analizar el desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027 durante su primer año de implementación, considerando el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el comportamiento de los indicadores y la contribución de los Programas Presupuestarios al logro de los resultados esperados. Este ejercicio evaluativo adquiere especial relevancia, ya



que permite establecer una base sólida para el seguimiento del Plan y detectar de manera oportuna posibles áreas de mejora en su ejecución.

El proceso evaluativo se llevó a cabo con base en los Términos de Referencia establecidos por el municipio, los cuales proporcionan un marco metodológico claro y estructurado para la realización de evaluaciones del desempeño, definiendo los objetivos, criterios de análisis y herramientas técnicas que orientan el proceso. Dichos lineamientos establecen que la evaluación debe desarrollarse bajo un enfoque de resultados, mediante un análisis de gabinete sustentado en información documental, estadística y administrativa generada por las Unidades Administrativas Responsables.

En este sentido, la evaluación considera la revisión integral de los instrumentos de planeación, programación y seguimiento, tales como el Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados, las fichas técnicas de indicadores y los reportes de avance, con el fin de analizar la consistencia entre los objetivos planteados y los resultados alcanzados. Asimismo, se examinan los mecanismos de seguimiento y monitoreo implementados por la administración municipal, así como la calidad de la información utilizada para la medición del desempeño.

De igual forma, el análisis incorpora la identificación de factores internos y externos que influyen en los resultados del Plan, tales como la capacidad institucional, la disponibilidad de recursos, la coordinación entre dependencias y las condiciones del entorno social y económico. Este enfoque permite comprender de manera integral los elementos que inciden en el desempeño del PMD, fortaleciendo la interpretación de los resultados obtenidos.

Cabe destacar que la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo no se limita a un ejercicio de verificación del cumplimiento normativo, sino que se constituye como un instrumento estratégico para la mejora continua de la gestión pública municipal. A través de este proceso, es posible identificar fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad que permitan reorientar



las acciones de gobierno y fortalecer los procesos de planeación, programación, seguimiento y evaluación.

Finalmente, la presente evaluación se consolida como un insumo fundamental para retroalimentar la toma de decisiones en el Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, contribuyendo al fortalecimiento de una administración pública orientada a resultados, transparente y comprometida con el bienestar de la población.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page. The signature is somewhat stylized and appears to be a personal name.

A second handwritten signature in blue ink, located below the first one on the right side of the page. This signature is also stylized and appears to be a personal name.



Marco normativo

El siguiente marco normativo describe las leyes y demás regulaciones que establecen las responsabilidades de los Municipios en cuanto a la implantación de un sistema que permita evaluar sus gestiones, ejecuciones y logros:

Marco Normativo Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 134.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículos 110 y 1
- Ley General de Contabilidad Gubernamental: Artículos 4 fracción XII, 61 fracción II y 79.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024: Artículos 1 párrafo primero y 27 fracción VIII.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Artículo 6.

Marco Normativo Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: Artículo 108.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla: Artículos 9 fracciones VI y VII, 10 fracciones IV, V y VI, 12 fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70, 71 y 72.
- Ley de Presupuesto y Gasto Público Responsable del Estado de Puebla: Artículos 1, 2 y 136.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla: Artículos 2 fracción V y 77 fracción XL.



Marco Normativo Municipal

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla Artículos 78 fracción VII, 102 fracción IV, 105 fracciones VI y VII, 107 fracciones IV, V y VI, 108 fracción IX, 110, 169 fracción I y 195 fracción I.

Las leyes y artículos señalados, establecen que los Municipios del estado de Puebla deben llevar a cabo la evaluación de su PMD de manera anual, así como incluir mecanismos que permitan realizar los procesos de control y seguimiento.



Antecedentes

El Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, presenta una dinámica social, económica y territorial que ha evolucionado en los últimos años, derivada de factores como el crecimiento poblacional, la transformación de sus actividades productivas y la creciente demanda de servicios públicos e infraestructura. Este contexto ha generado la necesidad de fortalecer los procesos de planeación y gestión pública, a fin de atender de manera eficiente las necesidades de la población y promover el desarrollo integral del municipio.

En este sentido, la planeación del desarrollo municipal se ha consolidado como un instrumento fundamental para orientar la acción gubernamental, establecer prioridades y definir estrategias que permitan atender las problemáticas públicas de manera estructurada. Como antecedente inmediato, la administración municipal anterior implementó el Plan Municipal de Desarrollo 2021–2024, el cual estableció las bases para la atención de diversos sectores estratégicos del municipio, tales como el desarrollo social, la infraestructura, el fortalecimiento institucional y la mejora de los servicios públicos.

Los ejercicios de seguimiento y evaluación realizados al PMD 2021–2024 permitieron identificar avances en el cumplimiento de objetivos y metas, así como áreas de oportunidad relacionadas con la mejora en la definición de indicadores, el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo, y la necesidad de consolidar la vinculación entre la planeación estratégica y la programación presupuestaria. Estos elementos constituyen insumos relevantes para el diseño e implementación del nuevo Plan Municipal de Desarrollo.

Derivado del cambio de administración y en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de planeación, el Gobierno Municipal 2024–2027 elaboró el nuevo Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue construido a partir de un diagnóstico integral que considera las condiciones actuales del municipio, así como la participación de la ciudadanía en la



identificación de necesidades y prioridades. Este instrumento establece los ejes estratégicos, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientarán la gestión pública durante el periodo de gobierno, incorporando un enfoque orientado a resultados.

El PMD 2024–2027 se concibe como un instrumento dinámico que articula la planeación estratégica con la programación operativa, mediante la integración de Programas Presupuestarios y el uso de herramientas como la Metodología de Marco Lógico y las Matrices de Indicadores para Resultados. Este enfoque permite establecer una relación directa entre los objetivos del Plan, la asignación de recursos y los resultados esperados, facilitando el seguimiento del desempeño y la evaluación de los resultados alcanzados.

En este marco, la evaluación del desempeño adquiere un papel fundamental como mecanismo para medir, analizar y valorar los resultados de la gestión pública municipal. De acuerdo con los Términos de Referencia emitidos por el municipio, la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tiene como finalidad analizar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el comportamiento de los indicadores, la contribución de los Programas Presupuestarios y los factores que inciden en los resultados observados.

Asimismo, la evaluación se encuentra sustentada en el marco normativo vigente, el cual establece la obligación de los municipios de dar seguimiento y evaluar sus instrumentos de planeación, a fin de garantizar una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. En este sentido, la implementación de evaluaciones periódicas permite fortalecer la rendición de cuentas, mejorar la calidad del gasto público y consolidar una cultura institucional basada en la evidencia.

En este contexto, la presente evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2025 representa el primer análisis integral del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027, lo que permite valorar el grado de avance en la implementación de sus estrategias durante el



primer año de gobierno. Este ejercicio resulta clave para identificar avances iniciales, detectar áreas de mejora y generar insumos que contribuyan a la toma de decisiones informadas.

De esta manera, los antecedentes del presente documento reflejan la evolución de los procesos de planeación y evaluación en el Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, destacando la importancia de consolidar un sistema de evaluación del desempeño que permita fortalecer la gestión pública, optimizar el uso de los recursos y asegurar que las acciones de gobierno generen resultados tangibles en beneficio de la población.



Objetivos

Objetivo general

Llevar a cabo un análisis sistemático y objetivo del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla para el ejercicio fiscal 2025, a través del análisis de los Programas Presupuestarios que de él derivan, con la finalidad de determinar la pertinencia y el alcance de los objetivos y metas establecidos, así como retroalimentar las etapas de Formulación e Instrumentación.

Objetivos específicos

- Analizar el avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD.
- Evaluar el comportamiento de los indicadores para el seguimiento del PMD.
- Identificar la contribución de los Programas Presupuestarios al cumplimiento del PMD.
- Detectar desviaciones, rezagos o avances relevantes en la implementación del Plan e identificar los factores que influyen en los resultados observados.



Metodología de la Evaluación

La presente evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se llevó a cabo con base en los lineamientos establecidos en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección de Planeación, Evaluación y Desempeño, los cuales definen el enfoque técnico, los criterios metodológicos y los instrumentos de análisis para valorar el desempeño de la gestión pública municipal.

El proceso evaluativo se desarrolló principalmente mediante un análisis de gabinete, el cual consistió en la recopilación, revisión, sistematización y análisis de información documental, estadística y administrativa generada por las Unidades Administrativas Responsables, así como de los instrumentos de planeación, programación, seguimiento y evaluación del municipio. Entre las principales fuentes de información utilizadas se encuentran el Plan Municipal de Desarrollo, los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de indicadores, reportes de avance y registros administrativos.

La evaluación se estructuró a partir de un enfoque de evaluación de resultados, de carácter anual, orientado a analizar el grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos del PMD, el avance de sus indicadores, así como la contribución de los Programas Presupuestarios a dichos objetivos. Este enfoque permite identificar el nivel de desempeño del Plan durante el ejercicio evaluado, así como detectar áreas de oportunidad en su implementación.

Para el desarrollo del análisis, se empleó una metodología basada en preguntas de evaluación, organizada en cinco dimensiones fundamentales:

- I. Diseño del PMD como condición del desempeño
- II. Avance de los objetivos



- III. Contribución de los Programas Presupuestarios
- IV. Seguimiento y monitoreo del PMD
- V. Identificación de factores que afectan el desempeño

Cada una de estas dimensiones integra un conjunto de preguntas estructuradas que fueron respondidas con base en evidencia documental verificable, utilizando criterios de valoración estandarizados ("Sí", "No" y "Parcialmente"), conforme a lo establecido en los TdR. Las respuestas fueron acompañadas de un análisis técnico que incluye la argumentación, la revisión de evidencia y la emisión de conclusiones por cada apartado.

Asimismo, la metodología contempla la integración de anexos técnicos y formatos de análisis, tales como matrices de vinculación, análisis de indicadores, revisión de metas y evaluación de la contribución programática, lo que permite fortalecer la objetividad del ejercicio y garantizar la trazabilidad de los resultados.

Como parte del proceso evaluativo, se incorporó un análisis de comparación interanual, con el propósito de identificar la evolución del desempeño del municipio respecto a ejercicios anteriores, permitiendo valorar avances, retrocesos o estancamientos en la implementación del Plan.

La valoración global del desempeño del PMD se determinó a partir de la ponderación de las respuestas a las preguntas de evaluación, conforme a los criterios establecidos en los TdR, lo que permitió clasificar el nivel de desempeño en distintos rangos (alto, medio, bajo o crítico), complementando el análisis cuantitativo con una interpretación cualitativa de los resultados.

Finalmente, el proceso metodológico incluyó la identificación de hallazgos y recomendaciones, contruidos a partir del análisis de la evidencia, con el objetivo de generar insumos útiles para la mejora continua de la planeación, la gestión pública y el uso eficiente



de los recursos en el municipio. Estas recomendaciones podrán derivar en Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que orienten la toma de decisiones y fortalezcan el desempeño institucional en los siguientes ejercicios fiscales.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, stylized strokes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a few simple, vertical strokes.



Alcance

La presente evaluación al Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es de observancia obligatoria para las personas Titulares de las Unidades Administrativas Responsables que integran la Administración Pública Municipal de San Jerónimo Tecuanipan, así como para los niveles de Jefaturas de Departamento, Secretarías Técnicas y Encargados de Despacho o cualquiera que ejecute gasto con recurso público a cargo del H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla.



Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo: ejercicio 2025

CARATULA DE EVALUACIÓN- CARACTERÍSTICAS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	
Nombre de la Evaluación:	Evaluación Anual de Resultados al Plan Municipal de Desarrollo
Ejercicio Fiscal Evaluado:	2025
Año de la elaboración:	2026
Año de PAE que rige la Evaluación:	2026
Tipo de Evaluación:	Evaluación específica de Desempeño
Objetivo General de la Evaluación:	
Evaluar el desempeño del PMD 2025 mediante el análisis del cumplimiento de objetivos estratégicos, indicadores y la contribución de los Programas Presupuestarios, a fin de generar información útil para la mejora de la gestión pública municipal.	
Objetivos Específicos de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el avance en objetivos estratégicos del PMD. • Evaluar el comportamiento de indicadores. • Valorar la contribución de los Programas Presupuestarios. • Identificar desviaciones, rezagos y factores de desempeño. 	
Principales Hallazgos de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento generalizado de metas e indicadores • Adecuada alineación entre planeación estratégica y programación operativa • Contribución efectiva de los Programas Presupuestarios al PMD • Predominio de niveles de desempeño adecuados (semaforización favorable) • Existencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo funcionales • Congruencia entre el avance físico y la ejecución de los recursos • Áreas de oportunidad en la calidad, consistencia y confiabilidad de la información 	

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Sobre la gestión Institucional:	
<ul style="list-style-type: none"> • Alineación efectiva entre planeación y operación • Capacidad operativa de las Unidades Administrativas • Existencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo • Coordinación interinstitucional funcional <p>Uso de información para la toma de decisiones</p>	
Conclusiones de la Evaluación:	
<p>El Plan Municipal de Desarrollo 2025 presenta un desempeño general satisfactorio, evidenciado por el cumplimiento de metas e indicadores. La alineación entre la planeación estratégica y la ejecución de los Programas Presupuestarios ha permitido avances consistentes en los objetivos establecidos. Los mecanismos de seguimiento han sido funcionales, aunque con áreas de mejora en la calidad de la información. En conjunto, el PMD muestra una adecuada implementación, con retos que pueden atenderse para mejorar su efectividad en el mediano plazo.</p>	
Recomendaciones de la Evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la calidad, consistencia y validación de la información utilizada en el seguimiento. • Consolidar indicadores orientados a resultados e impacto. • Formalizar los mecanismos de coordinación interinstitucional. 	
Resultado de la Evaluación	
Cumplimiento	Alto
Consistencia	Media-Alta
Evidencia	Suficiente
Calificación global:	Desempeño Satisfactorio

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Evaluación al Plan Municipal de Desempeño para el ejercicio fiscal 2025

I. Diseño del PMD como Condición del Desempeño

1. ¿El PMD presenta coherencia entre diagnóstico, objetivos, estrategias e indicadores?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
		X	3 puntos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan presenta una estructura metodológica que integra los elementos básicos de planeación, tales como diagnóstico, definición de objetivos, estrategias y líneas de acción, en congruencia con lo establecido en los Términos de Referencia.

En términos generales, se identifica lo siguiente:

- El diagnóstico municipal permite reconocer problemáticas relevantes en materia de gobernanza, seguridad pública, desarrollo social e infraestructura.
- Los objetivos estratégicos se encuentran definidos por eje de gobierno y guardan relación temática con dichas problemáticas.
- Las estrategias y líneas de acción derivan de los objetivos planteados, mostrando una lógica vertical aceptable en el diseño del Plan.

No obstante, al analizar el contenido global del PMD, se identifican áreas de oportunidad importantes:

1. Vinculación limitada entre diagnóstico e indicadores

Si bien los problemas están identificados, los indicadores no siempre permiten medir la atención o solución de dichos problemas. Predomina el uso de indicadores orientados a actividades (ejecución), más que a resultados o impacto.



2. Enfoque predominante en el cumplimiento operativo

La estructura del PMD favorece la medición de acciones realizadas (productos), pero presenta limitaciones para evaluar resultados o impacto en la población objetivo.

El PMD del Municipio de San Jerónimo Tecuaniapan presenta una coherencia general en su diseño, al integrar diagnóstico, objetivos y estrategias de manera estructurada; sin embargo, dicha coherencia es parcial en términos de su sistema de indicadores, lo que limita la capacidad del Plan para medir resultados y evaluar su contribución al desarrollo municipal.

Elementos de la Valoración	SÍ	NO	PARC.
Los objetivos y estrategias planteadas en las/los temáticas/Ejes.	X		
Las Líneas de Acción establecidas en las/los Temáticas/Ejes.	X		
Los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes.			X
Las Metas de los indicadores establecidos en las/los Temáticas/Ejes, y estas son viables de alcanzar.			X

2. ¿El Plan Municipal de Desarrollo se encuentra alineado con la normatividad aplicable en materia de planeación y evaluación?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			5 puntos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se encuentra alineado con el marco normativo vigente en materia de planeación, programación y evaluación del desempeño. en particular, es posible observar que se encuentra alineado con los siguientes instrumentos normativos:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 134)

El PMD incorpora el principio de evaluación del desempeño del gasto público bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.



- **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**
 El Plan contempla la orientación hacia el cumplimiento de objetivos sociales y el seguimiento de resultados mediante indicadores.
- **Constitución Política del Estado de Puebla**
 Se observa congruencia con la obligación de evaluar el ejercicio de los recursos públicos a nivel municipal.
- **Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla**
 El PMD se estructura conforme a los principios de planeación democrática, incluyendo diagnóstico, objetivos, estrategias y líneas de acción.
- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla**
 El documento cumple con la obligación de formular, ejecutar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo como instrumento rector de la gestión pública.
- **Metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
 El PMD se vincula con los Programas Presupuestarios y sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), lo que permite dar seguimiento a su cumplimiento a través de instrumentos como el RED.

Por lo anterior, es posible afirmar que el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan sí se encuentra alineado con la normatividad aplicable en materia de planeación y evaluación, ya que cumple con los elementos estructurales, jurídicos y metodológicos establecidos a nivel federal y estatal.

Elementos de la Valoración	SÍ	NO	PARC.
Sustento teórico, proviene de fuentes confiables y es respaldada por alguna institución externa, académica o gubernamental.	X		
Considera la recopilación y análisis de datos cuantitativos actualizados sobre el contexto del Municipio.	X		
Solicita la realización de un proceso participativo para la identificación de problemáticas o necesidades de la población del Municipio.	X		
Orienta a que la determinación de los Objetivos del PMD deriven de la identificación de problemáticas y sus causas.	X		
Conduce a realizar una planificación de corto, mediano y largo plazo y explica	X		
Es consistente con lo establecido por la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.	X		



II. Avance de los Objetivos

3. ¿El Plan Municipal de Desarrollo presenta avances en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos durante el periodo evaluado?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan presenta avances significativos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos durante el periodo evaluado, lo cual se sustenta en el análisis de la información programática y de desempeño contenida en las Fichas Técnicas del cuarto trimestre, que reflejan el comportamiento acumulado de los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

En primer lugar, el análisis de los indicadores permite identificar que los programas presupuestarios no solo ejecutaron actividades conforme a lo planeado, sino que también generaron resultados alineados con los objetivos estratégicos del Plan. Por otra parte, se observa un cumplimiento sostenido de las metas trimestrales, lo cual refleja una adecuada ejecución operativa por parte de las Unidades Administrativas Responsables. Este comportamiento contribuye de manera directa al logro de los objetivos estratégicos, ya que asegura la provisión de bienes y servicios públicos contemplados en el PMD.

En términos de interpretación del desempeño, la evidencia muestra un predominio de niveles de cumplimiento clasificados como "adecuados", lo que implica que los resultados alcanzados se encuentran dentro de los parámetros esperados. Adicionalmente, es importante señalar que el análisis del avance del PMD depende en gran medida de la calidad, consistencia y confiabilidad de la información reportada por las Unidades Administrativas.



Año de cumplimiento: Ejercicio Fiscal 2025			
Eje 1. Seguridad, Protección y Gobernanza para Vivir en Paz			
Objetivo	Contribuir al desarrollo integral de la seguridad pública, vial y de protección civil en el municipio, mediante la formación y fortalecimiento del personal responsable, la implementación de un sistema de gestión integral orientado a la prevención y la atención ciudadana, así como la incorporación activa de la ciudadanía en acciones participativas que fortalezcan la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad.		
Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Implementar instrumentos para la formación integral de la policía municipal con principios y valores éticos.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Seguridad Pública en el municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Ejecutar mecanismos para el equipamiento de la policía municipal		
	Desarrollar programas de Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad		
	Implementación de módulos de Atención a la ciudadanía.		
	Implementar talleres a diferentes instituciones educativas (docentes, padres de familia y alumnos) así como a instituciones privadas (gerentes y trabajadores) en temas de prevención del delito. (Pláticas y capacitaciones a diferentes sectores del municipio).		
	Creación de comités de paz y seguridad vecinal (programa vecino vigilante)		
	Acompañamiento de Asesorías a la ciudadanía en general y a víctimas del delito en diferentes instancias: Ministerio público, defensoría social, juez calificador etc. PAP (primeros auxilios psicológicos) en particular a mujeres víctimas de violencia.		
Promoción y Difusión sobre número de emergencia y entrega de material tangible, así como orientación en la realización de grupos de WhatsApp como vecinos vigilantes y recorridos con ciudadanos en puntos de riesgo			
IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO	Realizar labores para mejorar la movilidad vial en el municipio a través del mantenimiento y diseño de vialidades para un tránsito seguro.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Seguridad Vial en el municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Implementar mecanismos para la reducción de accidentes en calles y vialidades.		
	Establecer mecanismos de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para atender y mejorar el tránsito.		
	Generar un plan estratégico en materia de control de tránsito y seguridad vial sobre todo fuera de las escuelas.		
	Realizar campañas de movilidad responsable en coordinación con áreas e instituciones involucradas en la materia, colaborando con las organizaciones e instituciones de la sociedad para establecer un programa de cultura vial focalizado principalmente en niñas, niños y jóvenes.		
Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía.			
Implementación de un programa informático para la recolección y procesamiento de información estadística sobre incidentes, accidentes y problemáticas derivadas del tránsito vehicular como insumo para diseñar acciones preventivas.			



Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	Ejecutar procedimientos para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Protección Civil en el municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Aplicar herramientas para la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia.		
	Ejecutar mecanismos para el equipamiento del personal de protección civil.		
	Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de protección civil.		
	Promover estrategias de comunicación y difusión en materia de protección civil en el municipio para fortalecer una cultura de prevención y protección oportuna.		
	Gestionar equipamiento e infraestructura para responder oportunamente en los procesos de auxilio y emergencias.		
	Elaborar e implementar los planes de emergencia del Programa Municipal de Protección Civil.		
	Desarrollar estrategias de promoción y difusión en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, con los sectores de la sociedad, para crear entornos seguros.		
	Implementar y supervisar los programas permanentes de inspección, vigilancia y seguimiento de las medidas preventivas en materia de protección civil y gestión de riesgos.		
DIFUSIÓN DE LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Difundir los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía mediante estrategias de comunicación social.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Gobernanza y Participación Ciudadana en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Promover la vinculación con la sociedad mediante la incorporación de la perspectiva ciudadana en las acciones del Cabildo.		
	Promover la formación de comités de participación ciudadana para la toma de decisiones.		
	Atender quejas y denuncias de la ciudadanía, obtenidas de las reuniones y seguimientos de atención.		
	Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.		



Eje 2. Fortalecimiento del Campo, Ganadería y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.			
Objetivo	Impulsar y fortalecer las actividades agropecuarias mediante el apoyo a la producción, la comercialización y el desarrollo de agronegocios, garantizando al mismo tiempo la incorporación de la población indígena a los beneficios derivados de la gestión municipal, promoviendo un desarrollo económico incluyente y equitativo.		
Estrategias	Lineas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
FOMENTO AGROPECUARIO	Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Fomento Agropecuario en el Municipio de San Jerónimo Tecuapán	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Fomentar la agricultura de traspatio y autoconsumo para generar una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria en el municipio.		
	Impulsar la agricultura mediante la utilización de abono orgánico, uso de energía eólica y mecanización del campo.		
PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	Establecer campañas de alfabetización en las zonas del municipio donde existe población indígena.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Pueblos Indígenas en el Municipio de San Jerónimo Tecuapán	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Identificar e incorporar a la población que no cuenta con acceso a seguridad social, a los servicios municipales de salud.		
Eje 3 Igualdad de oportunidades para el comercio y producción			
Objetivo	Lograr un crecimiento económico sostenible y equitativo que se refleje en la mejora de la calidad de vida de la población de Libres, mediante la generación de nuevos empleos, el impulso al turismo y el fortalecimiento de la imagen urbana del municipio bajo un enfoque sustentable y respetuoso con el medio ambiente.		
Estrategias	Lineas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
APOYO AL EMPRENDIMIENTO	Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Apoyo al Emprendimiento en el Municipio de San Jerónimo Tecuapán	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Establecer un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.		
	Promover programas y talleres de capacitación empresarial en los talleres de alfarería.		
	Organizar ferias, eventos y campañas de difusión que fomenten el consumo local con especial énfasis en productos distintivos del municipio.		
	Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales para el crecimiento e impulso de los productos y servicios de la región.		



Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA	Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con las empresas del municipio y de la región.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Promoción Económica Turística en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Realizar campañas y actividades permanentes de difusión de los atractivos turísticos del municipio y sus localidades para atraer visitantes y fomentar el consumo local.		
	Fomentar proyectos turísticos con el enfoque del cuidado del medio ambiente.		
DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FIABLE, SOSTENIBLE Y RESILIENTE	Rescate de espacios públicos: parques y áreas verdes, gimnasios al aire libre con apertura para todos.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Desarrollo de Infraestructura en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Mejorar el suministro de agua y rehabilitación de pozos.		
	Rescate de la Barranca Grande para construcción de ciclo pista.		
	Dignificación del panteón municipal		
	Modernizar y mejorar la infraestructura de las localidades del municipio: techados, adoquinamiento, alumbrado público, drenaje, agua potable, principalmente.		
Establecer mecanismos de supervisión a la imagen urbana para que estos se apeguen a la normatividad vigente.			
Eje 4. Salud y desarrollo social para el bienestar humano			
Objetivos	Impulsar un programa integral que incorpore a la población a condiciones óptimas de vida en el ámbito de la salud, al tiempo que contribuya a la eliminación de la discriminación y promueva la igualdad en todo el municipio.		
Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Promoción y Prevención de la Salud en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Establecer un programa de promoción y orientación para la afiliación de la población que no cuenta con los servicios de seguridad social en el municipio, en las instituciones correspondientes.		
	Realizar jornadas móviles de salud, que vayan desde la consulta médica, dental, psicológica, prevención sexual y orientación nutricional en las comunidades más alejadas y rezagadas del municipio.		
	Implementar campañas permanentes de esterilización y vacunación de perros y gatos, así como de control animal en el municipio.		
	Realizar campañas de prevención y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual en coordinación con los distintos sectores sociales del municipio, así como también de enfermedades crónico-degenerativas.		



Estrategias	Lineas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIALES	Realizar asambleas comunitarias para la organización de programas sociales a través de comités de Bienestar Social.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Inclusión y Reducción de las Brechas Sociales en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.D71
	Realizar diagnósticos integrales de las necesidades y rezagos sociales más importantes en la población del municipio, a fin de implementar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida.		
	Fomentar la cooperación entre los diversos sectores de la sociedad para reforzar el tejido social de la comunidad, que permita mejorar la calidad de vida en el municipio.		
	Realizar evaluaciones y control interno de los alcances de los programas sociales, su impacto y beneficio en la población.		
	Proporcionar albergues temporales para la atención a grupos vulnerables, o en caso de contingencia.		
	Atender las necesidades prioritarias de las personas más vulnerables, particularmente, mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores		
	Conformar un programa integral de asesoría jurídica y orientación psicológica para las mujeres del municipio a fin de garantizar el acceso oportuno a la atención de las consecuencias de la violencia de género en todos sus niveles.		
	Prevenir la violencia de género y sus efectos a través de campañas permanentes y mecanismos para su detección temprana.		
Gestionar un espacio de refugio temporal para grupos vulnerables, brindándoles asesoría jurídica, atención médica y psicológica			
Eje 5. Educación, cultura y deporte incluyente y sostenible			
Objetivo	Fomentar servicios educativos de calidad y la preservación de la riqueza cultural del municipio, contribuyendo a la erradicación de la violencia de género, así como al desarrollo de las potencialidades y capacidades recreativas de la población mediante el impulso de actividades deportivas que promuevan la inclusión y el bienestar social.		
Estrategias	Lineas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA EDUCACIÓN, ARTES Y CULTURA	Promover cursos y talleres relacionados con el fomento del arte en todas sus expresiones (pintura, música, etc.).	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Educación, Artes y Cultura en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Establecer programas de preservación de costumbres y tradiciones, monumentos históricos, haciendas y pinturas rupestres, principalmente.		
	Gestionar la creación del Centro Expositor y Recreativo del municipio.		
	Impulsar jornadas móviles de cultura y educación, en los cuales se brinden cursos, actividades culturales, libros gratuitos y promuevan los valores cívicos.		



Estrategias	Líneas de Acción	Metas	Cumplimiento del Indicador
IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	Generar programas y campañas de concientización social en el municipio sobre lo que es la alerta de violencia de género	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de la Mujer en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Establecer un programa de vigilancia en horarios y zonas donde se han identificado los delitos de violencia contra la mujer.		
	Generar un área específica del atención y prevención de la violencia de género.		
PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	Rehabilitar espacios deportivos y espacios públicos que pueden ser funcionales para ese tipo de actividades, que contribuyan a combatir adicciones, especialmente en niños y jóvenes.	Ejecutar el 100% de las líneas de acción con cumplimiento con base en el Programa Presupuestario de Promoción y Fortalecimiento del Deporte en el Municipio de San Jerónimo Tecuánipan	Se detecta un avance parcial, acorde con el primer año de ejecución del PMD.
	Promover la oferta gratuita de actividades deportivas o bien con tarifa accesible para los grupos que tiene acceso a estas actividades.		
	Promover escuelas de iniciación deportiva para detectar y desarrollar talentos orientados a competencias de alto rendimiento, tanto individuales como grupales, y que representen al municipio.		
	Gestionar apoyos y material deportivo para la ciudadanía, a fin de fomentar la práctica del deporte en el municipio.		
	Crear Comités Municipales de las diferentes disciplinas deportivas para el mejor funcionamiento y coordinación con la población.		



4. ¿Las metas establecidas en el PMD presentan un nivel de cumplimiento adecuado al cierre del ejercicio?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

El análisis del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) permite determinar que, al cierre del ejercicio fiscal, dichas metas presentan un nivel de cumplimiento adecuado, lo cual se sustenta en la evidencia cuantitativa y cualitativa derivada de las Fichas Técnicas del cuarto trimestre, en las que se concentra el avance acumulado de los indicadores asociados a los Programas Presupuestarios.

En términos cuantitativos, es posible observar a través del cumplimiento final de las Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios que la mayoría de los indicadores vinculados al cumplimiento de metas — particularmente aquellos correspondientes a los niveles de Fin, Propósito y Componentes— alcanzan valores iguales o cercanos al 100% respecto de lo programado. Este comportamiento refleja que las metas definidas en la planeación fueron, en general, cumplidas conforme a lo establecido, lo cual constituye un indicador positivo del desempeño institucional y de la capacidad operativa de las Unidades Administrativas Responsables.

Asimismo, el análisis de la información permite identificar que el cumplimiento de metas no se limita únicamente a casos aislados, sino que presenta un comportamiento consistente en distintos programas y sectores de intervención, tales como seguridad pública, desarrollo social, infraestructura y servicios municipales. Esta consistencia sugiere que existe una adecuada coordinación institucional y una correcta implementación de las acciones programadas, lo que favorece el logro de los objetivos del PMD.

Desde la perspectiva de la semaforización del desempeño, la evidencia muestra un predominio de niveles clasificados como "adecuados", es decir, indicadores que se ubican en rangos de cumplimiento satisfactorios. Este resultado permite inferir que el municipio logró ejecutar de manera eficiente sus programas, garantizando la entrega de bienes y servicios públicos conforme a lo previsto.

Además, el cumplimiento adecuado de metas también se ve respaldado por la existencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como las Fichas Técnicas de Indicadores, las cuales permiten dar seguimiento periódico al avance de los programas y facilitan la detección oportuna de desviaciones. Estos instrumentos constituyen una buena práctica en la gestión pública municipal, al fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.



5. ¿Los indicadores del PMD presentan avances conforme a lo programado?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

El análisis del comportamiento de los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 permite concluir que, en términos generales, los indicadores presentan avances conforme a lo programado durante el ejercicio fiscal, lo cual se sustenta en la evidencia cuantitativa contenida en las Fichas Técnicas del cuarto trimestre, donde se concentra el avance acumulado de los indicadores estratégicos y de gestión asociados a los Programas Presupuestarios.

En primera instancia, se observa que la mayoría de los indicadores —particularmente aquellos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito— alcanzan los valores esperados. Este comportamiento indica que los objetivos programados para el ejercicio fiscal fueron logrados, lo que refleja una adecuada ejecución de las acciones públicas y una correcta alineación entre la planeación y la operación.

Desde la perspectiva de la semaforización del desempeño, se identifica un predominio de clasificaciones en nivel adecuado (verde), lo que confirma que los avances de los indicadores se encuentran dentro de los rangos esperados. Esta tendencia positiva se observa de manera consistente.



III. Contribución de los Programas Presupuestarios

6. ¿Los Programas Presupuestarios del ejercicio evaluado contribuyeron de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del PMD?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

El análisis de la información programática y de desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2025 permite concluir que los Programas Presupuestarios del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan contribuyeron de manera efectiva al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD), lo cual se sustenta en la alineación programática, el cumplimiento de metas e indicadores, así como en la evidencia contenida en las Fichas Técnicas del cuarto trimestre.

En primer término, desde la perspectiva de diseño, los Programas Presupuestarios se encuentran estructurados bajo el enfoque de la Metodología del Marco Lógico, lo que permite establecer una relación clara entre sus objetivos (Fin y Propósito) y los objetivos estratégicos del PMD. Esta vinculación asegura que las acciones implementadas por las Unidades Administrativas Responsables no se ejecuten de manera aislada, sino que respondan a las prioridades definidas en el instrumento de planeación municipal.

El análisis de las Fichas Técnicas evidencia que los programas presentan niveles de cumplimiento adecuados en sus indicadores, particularmente en los niveles de Componentes y Actividades. Este comportamiento indica que los bienes y servicios públicos fueron generados conforme a lo programado, lo cual constituye una condición necesaria para alcanzar los resultados planteados en el PMD.

Cabe destacar que la contribución efectiva de los programas también se refleja en el cumplimiento general de las metas del PMD, así como en el avance de sus objetivos estratégicos, lo que confirma la coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución operativa.



Año de la elaboración:		Ejercicio fiscal 2025					
Metodología Utilizada:		Metodología de Marco Lógico					
		Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2024					
		Ejes/Estrategias/Líneas de Acción			Alineación que se atiende por Eje		
#	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción	Alineación al PED	Alineación al PND	Alineación a los ODS 2030	
	Eje 1. Seguridad, Protección y Gobernanza para Vivir en Paz	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Implementar instrumentos para la formación integral de la policía municipal con principios y valores éticos.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas	
			Ejecutar mecanismos para el equipamiento de la policía municipal				
			Desarrollar programas de Capacitación a la ciudadanía en temas de seguridad				
			Implementación de módulos de Atención a la ciudadanía.				
			Implementar talleres a diferentes instituciones educativas (docentes, padres de familia y alumnos) así como a instituciones privadas (gerentes y trabajadores) en temas de prevención del delito. (Pláticas y capacitaciones a diferentes sectores del municipio).				
			Creación de comités de paz y seguridad vecinal (programa vecino vigilante)				
			Acompañamiento de Asesorías a la ciudadanía en general y a víctimas del delito en diferentes instancias: Ministerio público, defensoría social, juez calificador etc. PAP (primeros auxilios psicológicos) en particular a mujeres víctimas de violencia.				
		Promoción y Difusión sobre número de emergencia y entrega de material tangible, así como orientación en la realización de grupos de WhatsApp como vecinos vigilantes y recorridos con ciudadanos en puntos de riesgo					
		IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD VIAL Y TRÁNSITO	Realizar labores para mejorar la movilidad vial en el municipio a través del mantenimiento y diseño de vialidades para un tránsito seguro.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas	
			Implementar mecanismos para la reducción de accidentes en calles y vialidades.				
			Establecer mecanismos de coordinación con autoridades federales, estatales y municipales para atender y mejorar el tránsito.				
			Generar un plan estratégico en materia de control de tránsito y seguridad vial sobre todo fuera de las escuelas.				
			Realizar campañas de movilidad responsable en coordinación con áreas e instituciones involucradas en la materia, colaborando con las organizaciones e instituciones de la sociedad para establecer un programa de cultura vial focalizado principalmente en niñas, niños y jóvenes.				
			Implementar dispositivos y operativos de control de tránsito y seguridad vial durante la realización de eventos culturales, deportivos, sociales y políticos para salvaguardar el orden y la integridad de la ciudadanía.				
	Implementación de un programa informático para la recolección y procesamiento de información estadística sobre incidentes, accidentes y problemáticas derivadas del tránsito vehicular como insumo para diseñar acciones preventivas.						



N°	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción	Alineación al PEU	Alineación al PND	Alineación a los ODS 2030
	Eje 1. Seguridad, Protección y Gobernanza para Vivir en Paz	REFORZAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	Ejecutar procedimientos para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	17. Alianzas para Lograr Objetivos
Aplicar herramientas para la atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia.						
Ejecutar mecanismos para el equipamiento del personal de protección civil.						
Ejecutar sistemas para el fortalecimiento de protección civil.						
Promover estrategias de comunicación y difusión en materia de protección civil en el municipio para fortalecer una cultura de prevención y protección oportuna.						
Gestionar equipamiento e infraestructura para responder oportunamente en los procesos de auxilio y emergencias.						
Elaborar e implementar los planes de emergencia del Programa Municipal de Protección Civil.						
Desarrollar estrategias de promoción y difusión en materia de protección civil y gestión integral de riesgos, con los sectores de la sociedad, para crear entornos seguros.						
Implementar y supervisar los programas permanentes de inspección, vigilancia y seguimiento de las medidas preventivas en materia de protección civil y gestión de riesgos.						
Establecer comités de prevención de riesgos en las comunidades del municipio juntamente con la ciudadanía de manera responsable, para ampliar la cobertura de los sistemas de alertamiento.						
		DIFUSIÓN DE LA GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Difundir los trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía mediante estrategias de comunicación social.	Eje 3. Estado de Derecho, Seguridad y Justicia.	Eje 1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana.	17. Alianzas para Lograr Objetivos
Promover la vinculación con la sociedad mediante la incorporación de la perspectiva ciudadana en las acciones del Cabildo.						
Promover la formación de comités de participación ciudadana para la toma de decisiones.						
Atender quejas y denuncias de la ciudadanía, obtenidas de las reuniones y seguimientos de atención.						
Realizar evaluaciones ciudadanas a trámites y servicios con mayor percepción de corrupción.						



#	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción	Alineación al PFO	Alineación al PND	Alineación a los ODS 2030
2	Eje 2. Fortalecimiento del Campo, Ganadería y Desarrollo de los Pueblos Indígenas.	FOMENTO AGROPECUARIO	Fortalecer los mecanismos de apoyo al campo para agricultores.	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica.	Eje 3. Economía moral y trabajo. Eje 4. Desarrollo sustentable.	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero Salud y Bienestar 10. Reducción de las Desigualdades
			Fomentar la agricultura de traspato y autoconsumo para generar una cultura de seguridad y autosuficiencia alimentaria en el municipio.			
			Impulsar la agricultura mediante la utilización de abono orgánico, uso de energía eólica y mecanización del campo.			
		PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS	Establecer campañas de alfabetización en las zonas del municipio donde existe población indígena.	Eje 1. Humanismo con Bienestar. Eje T Por Amor a Puebla.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	10. Reducción de las Desigualdades
			Identificar e incorporar a la población que no cuenta con acceso a seguridad social, a los servicios municipales de salud.			
3	Eje 3. Igualdad de oportunidades para el comercio y producción	APOYO AL EMPRENDIMIENTO	Fomentar el establecimiento y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica.	Eje 3. Economía moral y trabajo. Eje 4. Desarrollo sustentable.	1. Fin de la Pobreza 8. Trabajo Decente y Desarrollo Económico 9. Industria e Innovación e Infraestructura
			Establecer un programa de asesorías dirigidas a las iniciativas emprendedoras del municipio.			
			Promover programas y talleres de capacitación empresarial en los talleres de alfarería.			
			Organizar ferias, eventos y campañas de difusión que fomenten el consumo local con especial énfasis en productos distintivos del municipio.			
			Colaborar de manera conjunta con los grupos empresariales de diversos giros comerciales para el crecimiento e impulso de los productos y servicios de la región.			
		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y TURÍSTICA	Organizar ferias de empleo a nivel municipal en coordinación con las empresas del municipio y de la región.	Eje 2. Prosperidad y Estabilidad Económica.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. 4. Desarrollo sustentable.	10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para Lograr Objetivos
			Realizar campañas y actividades permanentes de difusión de los atractivos turísticos del municipio y sus localidades para atraer visitantes y fomentar el consumo local.			
			Fomentar proyectos turísticos con el enfoque del cuidado del medio ambiente.			
		DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA FIABLE, SOSTENIBLE Y RESILIENTE	Rescate de espacios públicos: parques y áreas verdes, gimnasios al aire libre con apertura para todos.	Eje 4. Desarrollo Urbano y Crecimiento Sostenible.	Eje 4. Desarrollo sustentable.	6. Agua Limpia y Saneamiento 7. Energía Asequible y No Contaminante 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles 12. Producción y Consumo Responsables 13. Acción por el Clima
		Mejorar el suministro de agua y rehabilitación de pozos.				
Rescate de la Barranca Grande para construcción de ciclo pista.						
Dignificación del panteón municipal						
Modernizar y mejorar la infraestructura de las localidades del municipio: techados, adoquinamiento, alumbrado público, drenaje, agua potable, principalmente.						
	Establecer mecanismos de supervisión a la imagen urbana para que estos se apeguen a la normatividad vigente.					
#	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción	Alineación al PFO	Alineación al PND	Alineación a los ODS 2030



N	Nombre del Eje	Estrategias	Líneas de Acción	Alineación al PED	Alineación al PND	Alineación a los ODS 2030
	Eje 4. Salud y desarrollo social para el bienestar humano	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	<p>Mejorar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad a través de la entrega de apoyos alimenticios.</p> <p>Establecer un programa de promoción y orientación para la afiliación de la población que no cuenta con los servicios de seguridad social en el municipio, en las Instituciones correspondientes.</p> <p>Realizar jornadas móviles de salud, que vayan desde la consulta médica, dental, psicológica, prevención sexual y orientación nutricional en las comunidades más alejadas y rezagadas del municipio.</p> <p>Implementar campañas permanentes de esterilización y vacunación de perros y gatos, así como de control animal en el municipio.</p> <p>Realizar campañas de prevención y concientización sobre enfermedades de transmisión sexual en coordinación con los distintos sectores sociales del municipio, así como también de enfermedades crónico-degenerativas.</p>	Eje 1. Humanismo con Bienestar. Eje transversal. Por Amor a Puebla.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	1. Fin de la Pobreza 3. Salud y Bienestar 10. Reducción de las Desigualdades
		INCLUSIÓN Y REDUCCIÓN DE BRECHAS SOCIALES	<p>Realizar asambleas comunitarias para la organización de programas sociales a través de comités de Bienestar Social.</p> <p>Realizar diagnósticos integrales de las necesidades y rezagos sociales más importantes en la población del municipio, a fin de implementar políticas públicas que mejoren las condiciones de vida.</p> <p>Fomentar la cooperación entre los diversos sectores de la sociedad para reforzar el tejido social de la comunidad, que permita mejorar la calidad de vida en el municipio.</p> <p>Realizar evaluaciones y control interno de los alcances de los programas sociales, su impacto y beneficio en la población.</p> <p>Proporcionar albergues temporales para la atención a grupos vulnerables, o en caso de contingencia.</p> <p>Atender las necesidades prioritarias de las personas más vulnerables, particularmente, mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores</p> <p>Conformar un programa integral de asesoría jurídica y orientación psicológica para las mujeres del municipio a fin de garantizar el acceso oportuno a la atención de las consecuencias de la violencia de género en todos sus niveles.</p> <p>Prevenir la violencia de género y sus efectos a través de campañas permanentes y mecanismos para su detección temprana.</p> <p>Gestionar un espacio de refugio temporal para grupos vulnerables, brindándoles asesoría jurídica, atención médica y psicológica</p>	Eje 1. Humanismo con Bienestar. Eje transversal. Por Amor a Puebla.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	1. Fin de la Pobreza 10. Reducción de las Desigualdades
5	Eje 5. Educación,	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA	Promover cursos y talleres relacionados con el fomento del arte en todas sus expresiones (pintura, música, etc.).	Eje 1 Humanismo	Eje 2 Desarrollo	4. Educación de Calidad



cultura y deporte incluyente y sostenible	EDUCACIÓN, ARTES Y CULTURA	Establecer programas de preservación de costumbres y tradiciones, monumentos históricos, haciendas y pinturas rupestres, principalmente.	con Bienestar. Eje transversal. Por Amor a Puebla.	con bienestar y humanismo.	10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para Lograr Objetivos	
		Gestionar la creación del Centro Expositor y Recreativo del municipio.				
		Impulsar jornadas móviles de cultura y educación, en los cuales se brinden cursos, actividades culturales, libros gratuitos y promuevan los valores cívicos.				
	IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LA MUJER	Generar programas y campañas de concientización social en el municipio sobre lo que es la alerta de violencia de género	Eje 1. Humanismo con Bienestar. Eje transversal. Por Amor a Puebla.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo. Eje transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional.	5. Igualdad de Género 10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para Lograr Objetivos	
		Establecer un programa de vigilancia en horarios y zonas donde se han identificado los delitos de violencia contra la mujer.				
		Generar un área específica del atención y prevención de la violencia de género.				
	PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE	Rehabilitar espacios deportivos y espacios públicos que pueden ser funcionales para ese tipo de actividades, que contribuyan a combatir adicciones, especialmente en niños y jóvenes.	Eje 1. Humanismo con Bienestar. Eje transversal. Por Amor a Puebla.	Eje 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	4. Educación de Calidad 10. Reducción de las Desigualdades 17. Alianzas para Lograr Objetivos	
		Promover la oferta gratuita de actividades deportivas o bien con tarifa accesible para los grupos que tiene acceso a estas actividades.				
		Promover escuelas de iniciación deportiva para detectar y desarrollar talentos orientados a competencias de alto rendimiento, tanto individuales como grupales, y que representen al municipio.				
		Gestionar apoyos y material deportivo para la ciudadanía, a fin de fomentar la práctica del deporte en el municipio.				
			Crear Comités Municipales de las diferentes disciplinas deportivas para el mejor funcionamiento y coordinación con la población.			



7. ¿Existe congruencia entre el avance físico del PMD y el ejercicio del gasto público?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

Existe congruencia general entre el avance físico de los programas y el ejercicio del gasto público, lo cual se sustenta en la relación observada entre el cumplimiento de metas e indicadores y la ejecución de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios durante el ejercicio fiscal.

El avance físico —entendido como el cumplimiento de metas e indicadores en los niveles de Actividades, Componentes y Propósito— muestra un comportamiento adecuado según la información reportada en las Fichas Técnicas del cuarto trimestre. Este comportamiento indica que las acciones programadas fueron ejecutadas conforme a lo previsto, lo que a su vez implica que los recursos públicos asignados fueron utilizados para la generación de bienes y servicios en los términos establecidos.

En este sentido, la congruencia entre avance físico y ejercicio del gasto se refleja en la correspondencia entre los resultados alcanzados y los recursos ejercidos, es decir, el cumplimiento de metas guarda una relación lógica con la ejecución presupuestaria. Este elemento es fundamental dentro del enfoque de Gestión para Resultados, ya que permite verificar que el gasto público no solo se ejerce, sino que se traduce en resultados tangibles.

Por otra parte, el análisis permite asumir que las Unidades Administrativas cuentan con una capacidad operativa adecuada para ejecutar los recursos asignados y cumplir con las metas programadas, lo que contribuye a mantener dicha congruencia.

Por otra parte, no se identifican evidencias de subejercicios significativos que hayan afectado el cumplimiento de metas, ni desviaciones críticas que indiquen una falta de correspondencia entre el gasto y los resultados. En términos agregados, el comportamiento observado refleja una adecuada gestión de los recursos públicos.

Desde una perspectiva de mejora, resulta relevante fortalecer los mecanismos de integración de información financiera y programática, de manera que se pueda contar con un análisis más robusto que vincule de forma directa el ejercicio del gasto con los resultados obtenidos en cada programa.



IV. Seguimiento y Monitoreo del PMD

8. ¿El PMD cuenta con mecanismos adecuados de seguimiento y monitoreo?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan cuenta con mecanismos formales y funcionales de seguimiento y monitoreo, alineados a lo establecido en los Términos de Referencia, los cuales permiten dar seguimiento sistemático al desempeño de los Programas Presupuestarios y su contribución al cumplimiento del Plan.

En particular, se identifican los siguientes elementos:

Fichas Técnicas de Indicadores

Los Programas Presupuestarios cuentan con Fichas Técnicas que establecen:

- Nombre del indicador
- Método de cálculo
- Frecuencia de medición
- Unidad de medida

Esto permite estandarizar el seguimiento y dar mayor claridad a la medición del desempeño.

Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)

Se cuenta con indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, lo que proporciona una estructura lógica para el monitoreo.

Reportes de Evaluación del Desempeño (RED)

El seguimiento se realiza de manera periódica mediante reportes trimestrales, lo que permite identificar avances y posibles desviaciones.

Nivel de cumplimiento programático

De acuerdo con lo evaluado, los Programas Presupuestarios alcanzaron un cumplimiento adecuado de las metas programadas.



Este nivel de cumplimiento refleja un adecuado seguimiento y control en la ejecución de las acciones.

Si bien los mecanismos existentes permiten un seguimiento sistemático y ordenado del desempeño, se identifican algunas áreas de oportunidad:

- El monitoreo continúa teniendo un énfasis mayor en el cumplimiento de actividades y productos, más que en resultados e impactos.
- La información generada, aunque suficiente, puede fortalecerse para su uso en análisis estratégico y toma de decisiones.

El PMD del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan sí cuenta con mecanismos adecuados de seguimiento y monitoreo, sustentados en instrumentos técnicos como las Fichas Técnicas, las MIR y los Reportes de Evaluación del Desempeño.

No obstante, estos mecanismos pueden fortalecerse para evolucionar hacia un enfoque más estratégico, orientado a la medición de resultados e impacto.

9. ¿La información utilizada para el seguimiento del PMD es suficiente, consistente y confiable?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			10 puntos

La información utilizada para el seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan cumple, en términos generales, con los criterios de suficiencia, consistencia y confiabilidad establecidos en los Términos de Referencia, al sustentarse en instrumentos técnicos y fuentes institucionales formales.

En particular, se identifican los siguientes elementos:

1. Suficiencia de la información

El seguimiento del PMD se apoya en:

- Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)
- Fichas Técnicas de Indicadores
- Reportes de Evaluación del Desempeño (RED)



Estos instrumentos permiten contar con información suficiente para dar seguimiento al avance de metas e indicadores en los Programas Presupuestarios.

2. Consistencia de la información

La información reportada mantiene congruencia entre:

- Lo programado y lo realizado
- Los indicadores y sus metas

Se muestra una correspondencia clara entre los valores programados y ejecutados, con un cumplimiento adecuado lo que evidencia coherencia en el registro de datos.

3. Confiabilidad de la información

- La información proviene de las Unidades Administrativas Responsables, mediante registros administrativos y reportes institucionales.
- El uso de Fichas Técnicas contribuye a la estandarización de los indicadores, fortaleciendo la confiabilidad en su medición.

A pesar de que la información cumple con los criterios básicos de calidad, se identifican áreas de oportunidad:

- La información está orientada principalmente a medir cumplimiento de actividades, con menor énfasis en resultados e impacto.
- Existen limitaciones en la profundidad analítica, ya que no siempre se incorporan elementos como cobertura, población beneficiaria o efectos de las intervenciones.

Por lo anterior, se puede concluir que la información utilizada para el seguimiento del PMD es suficiente, consistente y confiable, ya que se sustenta en instrumentos técnicos formales y presenta coherencia entre lo programado y lo ejecutado.

No obstante, su utilidad para la evaluación estratégica es limitada, debido a su enfoque predominante en el cumplimiento operativo y la falta de indicadores orientados a resultados e impacto.



10. ¿Las dependencias municipales cuentan con mecanismos de coordinación que favorezcan el cumplimiento del PMD?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
		X	5 puntos

Las dependencias municipales de San Jerónimo Tecuanipan cuentan con mecanismos de coordinación que favorecen el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo (PMD); no obstante, gran parte de estos mecanismos se caracterizan por ser predominantemente operativos e informales, con áreas de oportunidad en su institucionalización y sistematización.

A partir del análisis de la información disponible, particularmente de los reportes de avance y evidencias integradas en el RED, se identifica que diversas actividades fueron ejecutadas de manera conjunta entre dos o más áreas administrativas. Esta colaboración interinstitucional permitió articular recursos, capacidades técnicas y competencias funcionales, lo cual se tradujo en una mejor ejecución de acciones y en un mayor alcance de los resultados programados.

Desde la perspectiva de los TdR, la existencia de mecanismos de coordinación debe valorarse en función de su formalización, funcionalidad, continuidad y contribución a resultados, aspectos que se analizan a continuación:

Existencia y funcionalidad de la coordinación

Se observa que las dependencias municipales sí coordinan acciones de manera efectiva en la operación de los Programas Presupuestarios. La ejecución conjunta de actividades sugiere la existencia de canales de comunicación y colaboración que permiten atender problemáticas de manera integral, especialmente en acciones que, por su naturaleza, requieren la intervención de múltiples áreas.

Contribución al cumplimiento del PMD

La coordinación observada sí contribuye de manera positiva al cumplimiento del PMD, ya que permite abordar los objetivos desde una perspectiva transversal. La ejecución conjunta de actividades facilita el cumplimiento de metas y fortalece la capacidad institucional para generar resultados, particularmente en aquellos programas que requieren intervenciones integrales.

No obstante, la falta de formalización limita el potencial de esta coordinación para consolidarse como un mecanismo estratégico que incida de manera más directa en el logro de resultados de mediano y largo plazo.



V. Identificación de Factores que Afectan el Desempeño

11. ¿Se identifican factores que han influido en los resultados del PMD?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			5 puntos

El análisis del desempeño del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2025 del Municipio permite identificar la existencia de diversos factores que han influido en los resultados observados, los cuales pueden clasificarse en factores internos (institucionales y operativos) y factores externos (contextuales), mismos que han incidido tanto de manera positiva como en menor medida como elementos de riesgo en el cumplimiento de objetivos y metas.

En primer término, entre los factores internos positivos, destaca la adecuada alineación entre la planeación estratégica (PMD) y la programación operativa (Programas Presupuestarios), lo cual ha permitido orientar las acciones institucionales hacia el cumplimiento de objetivos comunes. Esta coherencia se refleja en el cumplimiento generalizado de metas e indicadores reportados en las Fichas Técnicas del cuarto trimestre, evidenciando que las actividades ejecutadas guardan relación directa con los resultados alcanzados.

Asimismo, la existencia de mecanismos de seguimiento y monitoreo, como las Fichas Técnicas de Indicadores y los reportes periódicos, ha sido un factor determinante para el desempeño del PMD, ya que ha permitido dar seguimiento continuo al avance de los programas, identificar desviaciones oportunamente y facilitar la toma de decisiones. Este seguimiento sistemático fortalece la gestión pública y contribuye a mejorar la eficiencia en la ejecución de los recursos.

Otro factor relevante es la capacidad operativa de las Unidades Administrativas Responsables, la cual se refleja en la ejecución de actividades y en el cumplimiento de metas programadas.

No obstante, también se identifican factores internos que representan áreas de oportunidad, entre los que destacan:

- La calidad y consistencia de la información, que en algunos casos presenta limitaciones en los medios de verificación o en la estandarización de criterios de medición
- La orientación de algunos indicadores hacia niveles operativos más que hacia resultados o impacto, lo que limita el análisis estratégico



12. ¿Se identifican riesgos que puedan afectar el cumplimiento del PMD en el mediano plazo?

Respuesta General:			
SÍ	NO	PARCIALMENTE	Puntaje Obtenido
X			5 puntos

Es posible identificar la existencia de riesgos potenciales que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos en el mediano plazo, los cuales, si bien no comprometen de manera inmediata los resultados alcanzados durante el ejercicio evaluado, sí representan áreas de atención para garantizar la sostenibilidad del desempeño institucional.

En primer término, se identifican riesgos de carácter operativo, relacionados con la capacidad institucional de las Unidades Administrativas Responsables. Aunque durante el ejercicio 2025 se observa un cumplimiento adecuado de metas e indicadores, la continuidad de estos resultados dependerá de la disponibilidad y estabilidad de recursos humanos, técnicos y materiales. Cambios en la estructura organizacional, rotación de personal o limitaciones en capacidades técnicas pueden incidir en la ejecución eficiente de los programas en ejercicios posteriores.

En cuanto a los riesgos relacionados con la información, se observan áreas de oportunidad en la calidad, consistencia y confiabilidad de los datos utilizados para el seguimiento del PMD. Por otra parte, se identifican riesgos financieros, asociados a la disponibilidad y estabilidad de los recursos presupuestarios. La dependencia de fuentes de financiamiento externas, variaciones en las participaciones o cambios en las prioridades de gasto pueden afectar la ejecución de los Programas Presupuestarios y, en consecuencia, el cumplimiento de los objetivos del PMD.

Adicionalmente, se identifican riesgos de coordinación institucional, particularmente en la medida en que los mecanismos de coordinación existentes no se encuentren plenamente formalizados. La falta de institucionalización de estos mecanismos podría generar inconsistencias en la ejecución de programas que requieren la participación de múltiples dependencias.

En el ámbito externo, también existen riesgos contextuales, tales como cambios en las condiciones socioeconómicas, incremento en la demanda de servicios públicos o situaciones imprevistas que puedan alterar la operación normal de la administración pública municipal. Si bien estos factores están fuera del control directo del municipio, su impacto puede incidir en el cumplimiento de metas y objetivos.



Resultados de la Evaluación

Resultado Final de la Evaluación al Programa				
Apartados	Preguntas	% Asignado	% Obtenido	Justificación
I. Diseño del PMD como Condición del Desempeño	2	10%	8%	Cumple parcialmente con los parámetros evaluados
II. Avance de los Objetivos	3	30%	30%	Cumple adecuadamente con los parámetros evaluados
III. Contribución de los Programas Presupuestarios	2	20%	20%	Cumple adecuadamente con los parámetros evaluados
IV. Seguimiento y Monitoreo del PMD	3	30%	25%	Cumple parcialmente con los parámetros evaluados
V. Identificación de Factores que Afectan el Desempeño	2	10%	10%	Cumple adecuadamente con los parámetros evaluados
TOTAL	12	100%	93%	



Conclusión

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024–2027 del Municipio de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, permite contar con una valoración integral del desempeño de la administración pública municipal durante el primer año de implementación de este instrumento rector de planeación.

Los resultados del análisis evidencian que el PMD presenta una estructura metodológica consistente, con una adecuada articulación entre el diagnóstico, los objetivos estratégicos, las estrategias, las líneas de acción y los indicadores de seguimiento, lo que permite orientar de manera clara la acción gubernamental. Asimismo, se observa una alineación congruente con el marco normativo vigente en materia de planeación y evaluación del desempeño, así como con los principios que rigen el ejercicio eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

En términos de avance, se identifican resultados favorables en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, lo que refleja que las acciones implementadas durante el ejercicio evaluado han contribuido de manera significativa a la atención de las problemáticas prioritarias del municipio. De igual forma, se reconoce la contribución de los Programas Presupuestarios como instrumentos operativos que permiten materializar los objetivos del Plan, evidenciando una relación funcional entre la planeación estratégica y la ejecución de políticas públicas.

No obstante, el análisis también permite identificar áreas de oportunidad relacionadas con el fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y monitoreo, la mejora en la calidad, consistencia y oportunidad de la información utilizada para la medición del desempeño, así como la necesidad de consolidar la vinculación entre los resultados obtenidos y los procesos de toma de decisiones. Asimismo, se identifican factores internos y externos que inciden en el desempeño del Plan, tales como la capacidad institucional, la coordinación entre



dependencias y las condiciones del entorno, los cuales deben ser considerados para mejorar la eficacia de la gestión pública.

En este sentido, la presente evaluación no solo permite conocer el grado de avance del PMD en su primer año de ejecución, sino que también se consolida como una herramienta estratégica para la mejora continua de la administración pública municipal. Los hallazgos y recomendaciones derivados de este ejercicio representan una oportunidad para fortalecer los procesos de planeación, optimizar la asignación de recursos, mejorar los mecanismos de seguimiento y consolidar una gestión orientada a resultados.

Finalmente, el ejercicio evaluativo reafirma el compromiso del Gobierno Municipal de San Jerónimo Tecuanipan con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua, consolidando la evaluación del desempeño como un elemento fundamental para el desarrollo institucional y el bienestar de la población.



Glosario

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación interna o externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los programas, con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por la evaluación, a fin de contribuir en la optimización del desempeño de los PP y de las políticas públicas;

Evaluación: Al Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño institucional, que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, economía y resultados e impacto;

Indicador: Al instrumento que permite medir el grado de cumplimiento de las metas y objetivos de cada PP derivado del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) o acciones de gobierno; un indicador, como su nombre lo dice, indica los avances o retrocesos de lo que mide;

Indicadores de Desempeño: A las especificaciones cuantitativas que permite verificar el nivel de logro alcanzado por el programa en el cumplimiento de sus objetivos. Es una expresión que establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso;

Indicadores para resultados: A la vinculación de los indicadores de la planeación y programación para medir la eficiencia, economía, eficacia y calidad, e impacto social de los programas presupuestarios, las políticas públicas y la gestión de las dependencias y entidades;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): A la herramienta de planeación que identifica de una manera resumida los objetivos de un programa, incorporando los indicadores de resultados y gestión que mide dichos objetivos, de igual forma se especifican los medios para obtener y verificar la información, así como los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa;



Metodología del Marco lógico (MML): A la metodología para la elaboración de la matriz de indicadores, mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los diferentes ámbitos de acción o niveles de objetivos de los PP;

Plan Municipal de Desarrollo (PMD): Al documento rector de las actividades de las Unidades Administrativas Responsables, elaborado en forma democrática y participativa, con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo;

Planeación Municipal: Al proceso a través del cual el Municipio define su Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y políticas públicas que, atendiendo a ese documento, se programan anualmente como sustento del presupuesto anual de egresos municipal, siempre considerando la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como propósito supremo;

Presupuesto de Egresos del Municipio: Al documento de política pública aprobado por el Cabildo, en el que se describe la distribución y el destino de los ingresos que obtiene el Ayuntamiento en cada ejercicio fiscal;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un Instrumento de la Gestión por Resultados que permite organizar el presupuesto asignado con base en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados, garantizando que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación/programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la eficiencia en el ejercicio de los recursos asignados.

Programas Presupuestarios (PP): A los programas públicos cuyas acciones buscan dar respuestas a compromisos y necesidades prioritarias, establecidos en el caso de los municipios, en el PMD. A dichos programas se les da seguimiento a través de la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación de indicadores y metas, así como rendición de cuentas;



Programa Anual de Evaluación (PAE): Documento que establece el calendario de ejecución de actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas, o Fondos y determina los tipos de evaluación que se aplicarán mediante un programa integral y gradual, asimismo articula los resultados de las evaluaciones y vincula las actividades de programación y presupuestación.

Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal (SEDM): Al conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos;

Seguimiento: Acciones destinadas a generar la información necesaria para conocer el avance de los objetivos, metas, estrategias, temáticas, indicadores y líneas de acción de los documentos rectores, también se entiende como la etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal;

Términos de Referencia: Documento que sirve de guía al evaluador en el que se plantean los elementos mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y del programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas, objetivos de la evaluación, así como la normatividad aplicable.



Consideraciones Finales

De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 72 a 80 de la Ley General de Desarrollo Social y 110 de la Ley Orgánica Municipal se emite la presente EVALUACIÓN ESPECÍFICA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027 DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JERONIMO TECUANIPAN, PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.

Elaboró

C. María Fernanda Cruz Villegas

Contralora del H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla



Contraloría Municipal
H. Ayuntamiento de
San Jerónimo
TECUANIPAN
2024 - 2027

Autorizó

C. Máximo Aponte Téllez

Presidente Municipal Constitucional

Del H. Ayuntamiento de San Jerónimo Tecuanipan, Puebla

2024-2027



Presidencia Municipal
H. Ayuntamiento de
San Jerónimo
TECUANIPAN
2024 - 2027



